

CITACIÓN A JUNTA DE TENEDORES DE BONOS

La Sociedad **CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA**, a través del Representante de los Tenedores de Bonos Banco de Chile, cita a Junta de Tenedores de Bonos para el lunes 07 de marzo de 2016, a las 10:00 horas, a realizarse en Huérfanos 930, Edificio Núcleo, primer subterráneo, Santiago

Objetivos o materias a tratar en la Junta de Aportantes:

1. Informar a los Tenedores de Bonos sobre el contenido de la propuesta de acuerdo de reorganización judicial a ser presentada por la Araucana (el “Acuerdo de Reorganización”) que será sometida a votación en Junta de Acreedores de la Araucana que se realizará el 10 de marzo de 2016 a las 11:00 en el 25° Juzgado Civil de Santiago , que conoce del procedimiento concursal de reorganización del Emisor, incluyendo la eventual reanudación de dicha Junta de Acreedores en caso de suspenderse por el plazo establecido en el Artículo 82 de la Ley n°20.720 (la “Junta de Acreedores”);
2. Facultar e instruir al Representante de los Tenedores de Bonos para que se pronuncie y vote en la Junta de Acreedores acerca de la propuesta de Acuerdo de Reorganización, y conferirle facultades para aprobar o rechazar proposiciones de modificaciones a la misma, de conformidad con el Artículo 79 de la Ley n°20.720, las cuales no podrán ser sustancial ni materialmente más restrictivas o adversas para los derechos de los Tenedores de Bonos Serie A que el contenido de la propuesta original de Acuerdo de Reorganización que presente La Araucana;
3. Facultar al Representante para modificar el Contrato de Emisión, en caso de ser necesario, para efectos de adecuarlo a los términos y condiciones del Acuerdo de Reorganización, como también conferirle todas las atribuciones que sean necesarias para formalizar y llevar a efecto los términos del Acuerdo de Reorganización; y
4. Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios para cumplir y llevar a efecto las decisiones que determine la Junta.

El proceso de calificación de poderes se iniciará el mismo día de la Junta, a partir de las 09:00 horas en el lugar de celebración de la Junta.